



Propuesta de Adjudicación

- **OBJETO DE LA LICITACIÓN: OBRA PARA LA IMPLANTACIÓN DE ASCENSORES EN LA ESTACIÓN DE BARRIO DE LA CONCEPCIÓN DE METRO DE MADRID.**
- **Nº DE LICITACIÓN: 6011700019**
- **Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 2000001966**

ESTAMENTO PROPONENTE Y RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Gerencia: Explotación Ferroviaria

División: Infraestructuras

Área: Obras, Infraestructuras y Accesibilidad

Servicio: Obras

Fecha: 17/03/2017



1 OBJETO

El presente documento, elaborado por el Órgano de Asistencia de conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación de Metro de Madrid, S.A. de fecha 13 de septiembre de 2012, tiene como objeto informar del desarrollo del procedimiento abierto correspondiente a la licitación número 6011700019, para la ejecución de una obra para la implantación de ascensores en la estación de Barrio de la Concepción de Metro de Madrid, así como proponer al Órgano de Contratación de Metro de Madrid, S.A. la correspondiente adjudicación.

2 COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Según el valor estimado del contrato y de acuerdo con las Instrucciones Internas de Contratación de Metro se ha constituido una Mesa de Contratación.

Los miembros que han formado parte del citado órgano de Asistencia han sido:

- Presidente: Antonio Lleras, del Servicio de Obras.
- Secretario: Emilio Guardiola, del Servicio de Licitaciones.
- Vocal: Rosa María González, del Servicio de Obras.
- Vocal: María Nieves Gutiérrez, del Servicio Consultivo.

3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Para tramitar esta licitación se ha utilizado el procedimiento abierto, siendo el valor estimado del contrato de 4.962.250,71 euros.

Las empresas que mostraron interés en esta licitación fueron las siguientes:

1. COMSA, S.A.U.
2. DRAGADOS, S.A.
3. FERROVIAL AGROMAN, S.A.
4. SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
5. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
6. GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A.
7. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
8. SCHINDLER, S.A.
9. KONE ELEVADORES, S.A.
10. FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.



11. THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U.
12. ROVER ALCISA, S.A.
13. CONTRATAS Y VENTAS, S.A.
14. COPCISA, S.A.
15. GEOTRESTEC, S.L.
16. SERVITEC RADYAL
17. GRUPO SOTOVAL CONSTRUCCIONES
18. UNIKA PROYECTOS Y OBRAS

De ellas, las que finalmente presentaron oferta fueron:

1. COMSA, S.A.U.
2. DRAGADOS, S.A.
3. FERROVIAL AGROMAN, S.A.
4. SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
5. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

4 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

❖ Análisis y resultado del examen de la documentación administrativa:

Analizada la documentación administrativa de cada empresa, se declaró válida.

En consecuencia, las ofertas que pasaron a la siguiente fase de valoración fueron:

1. COMSA, S.A.U.
2. DRAGADOS, S.A.
3. FERROVIAL AGROMAN, S.A.
4. SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
5. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

❖ Valoración técnica:

El desglose de los criterios que se han empleado y su puntuación es el siguiente:

Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor (valoración técnica)

La oferta técnica deberá presentarse respetando el orden de los criterios de valoración



técnica establecidos en este apartado.

OFERTA TÉCNICA:.....80 PUNTOS

El desglose de los criterios que se emplearan y su puntuación, serán los siguientes:

1.- MEMORIA Y ESTUDIO DE LA OBRA..... 50 puntos

1.1. Memoria del proceso constructivo y organización de los trabajos:

Exposición del planteamiento de ejecución de la obra, fases, logística y organización, en general..... 25 puntos

- Se valorará con 0 puntos si la información es incompleta o incoherente.
- Se valorará con 15 puntos si la información se ajusta a lo indicado en Proyecto.
- Se valorará con 25 puntos si se complementa lo indicado en el proyecto y esta información se expone de forma detallada, clara y coherente.

1.2. Afección de las obras a Metro de Madrid:

Relación de las afecciones previstas como consecuencia de la obra, valorándose positivamente su minimización.....15 puntos

- Se valorará con 0 puntos si la información es incompleta o incoherente.
- Se valorará con 8 puntos si se incluye una relación de afecciones.
- Se valorará con 15 puntos si se incluye una relación de afecciones y una propuesta válida y coherente de su minimización.

1.3. Plan de Obra: Diagrama de Gantt por actividad y/o fases de obra..... 5 puntos

- Se valorará con 0 puntos si la información es incompleta o incoherente.
- Se valorará con 5 puntos si incluye la información y ésta es detallada, clara y coherente.

1.4. Mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el pliego de condiciones técnicas que en ningún caso supondrán un aumento en el presupuesto base de licitación.....5 puntos.

- Se valorará con 0 puntos si no incluye la información o si ésta es incompleta o incoherente.
- Se valorará con 5 puntos si incluye la información y es detallada y coherente.

2.- MEDIOS HUMANOS ADSCRITOS A LA OBRA..... 20 puntos

2.1. Organigrama de obra: Se valorará el organigrama propuesto para la ejecución de los trabajos, así como la indicación de la disponibilidad de los recursos, su cualificación y experiencia en obras similares..... 15 puntos

- Se valorará con 0 puntos si no incluye la información, si ésta resulta incompleta,



incoherente o incluye sólo el personal mínimo del apartado 20 de este Cuadro Resumen.

- Se valorará con 12 puntos si se indica un Organigrama que supere lo solicitado en el apartado 20.
- Se valorará con 15 puntos si se indica un Organigrama que supere lo solicitado en el apartado 20 y que además el Jefe y los Encargados de Obra tengan 5 años o más de experiencia demostrable en obras similares ejecutadas en entidades ferroviarias en régimen de explotación.

2.2. Oficina técnica de apoyo a la obra: Se valorará la disponibilidad de una oficina técnica de apoyo a la obra, su composición y características..... 5 puntos

- Se valorará con 0 puntos si no dispone o no incluye la información.
- Se valorará con 5 puntos si posee, se indica y se ajusta a las necesidades de la obra.

3.- COLABORADORES Y SUMINISTROS..... 10 puntos

Se valorara la relación de colaboraciones necesarias para la ejecución de los trabajos (según el proceso constructivo propuesto, se detallara si los trabajos se realizaran con personal propio o con empresas especializadas, detallando en ambos casos la experiencia demostrable). Se valorara la relación de los suministros necesarios, las empresas que los proporcionarán y la logística empleada.

- Se valorará con 0 puntos si no incluye la información, si ésta es incompleta o incoherente.
- Se valorará con 6 puntos si se indica la ejecución con medios propios o colaboraciones y suministros necesarios para la ejecución de los trabajos.
- Se valorará con 10 puntos si se indica la ejecución con medios propios o relación de colaboraciones y suministros necesarios para la ejecución de los trabajos y poseen y se indica la experiencia de los mismos en obras similares.

En el informe de valoración técnica, elaborado por el departamento técnico de Metro y que se adjunta en la Solicitud de Contratación correspondiente, se especifica el detalle de las puntuaciones de los distintos criterios otorgadas a cada una de las ofertas. El Órgano de Asistencia revisó este informe y lo aceptó por considerarlo suficientemente motivado.

A continuación se incluye una tabla resumen:



IMPLANTACIÓN DE ASCENSORES EN LA ESTACIÓN DE BARRIO DE LA CONCEPCIÓN										
LICITACIÓN: 6011700019										
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (80 puntos)										
LÍMITE DE SUFICIENCIA TÉCNICA (50 puntos)										
CAPÍTULOS	CRITERIOS	VAL. TOT. OF.T.	COMSA, S.A	DRAGADOS, S.A.	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	VÍAS Y CONSTRUCCIONES			
MEMORIA Y ESTUDIO DE LA OBRA	MEMORIA DEL PROCESO CONSTRUCTIVO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	25	25	Se complementa lo indicado en el proyecto y la información se expone de forma detallada, clara y	15	La información se ajusta a lo indicado en el Proyecto	15	La información se ajusta a lo indicado en el Proyecto	15	La información se ajusta a lo indicado en el Proyecto
	AFECCIÓN DE LAS OBRAS A METRO DE MADRID	15	8	Se incluye una relación de afecciones	8	Se incluye una relación de afecciones	8	Se incluye una relación de afecciones	8	Se incluye una relación de afecciones
	PLAN DE OBRA	5	5	Incluye la información detallada, clara y coherente	5	Incluye la información detallada, clara y coherente	5	Incluye la información detallada, clara y coherente	5	Incluye la información detallada, clara y coherente
	MEJORAS Y COMPROMISOS TÉCNICOS ADICIONALES	5	0	Incluye información incompleta y no concluyente con la construcción	5	Incluye Información detallada y coherente.	0	No incluye la información	5	Incluye información detallada y coherente.
	SUB-TOTAL	50	38		33		28		33	28
MEDIOS HUMANOS ADSCRITOS A LA OBRA	ORGANIGRAMA DE LA OBRA	15	15	Organigrama que supera lo indicado. Jefe y Encargados de Obra con experiencia ferroviaria	0	No cumple lo requerido en el apartado 20 del PCP. No adjuntan curriculum.	12	Organigrama que supera lo indicado en el apartado 20	15	Organigrama que supera lo indicado. Jefe y Encargados de Obra con experiencia ferroviaria
	OFICINA TÉCNICA DE APOYO A LA OBRA	5	5	Indica Oficina Técnica y se ajusta a las necesidades de la obra	0	Sólo ofrece Asistencia Técnica puntal en el caso de que surja algún problema	5	Indica Oficina Técnica y se ajusta a las necesidades de la obra	5	Indica Oficina Técnica y se ajusta a las necesidades de la obra
	SUB-TOTAL	20	20		0		17		20	5
COLABORADORES Y SUMINISTROS	COLABORADORES Y SUMINISTROS	10	6	Indica la ejecución con medios propios o colaboraciones y suministros necesarios	6	Indica la ejecución con medios propios o colaboraciones y suministros necesarios	6	Indica la ejecución con medios propios o colaboraciones y suministros necesarios	6	Indica la ejecución con medios propios o colaboraciónes y suministros necesarios para la ejecución de los trabajos y poseen y se indica la experiencia de los mismos en obras similares
	SUB-TOTAL	10	6		6		6		6	10
TOTAL CALIFICACIÓN TÉCNICA		80	64	APTO	39	NO APTO	51	APTO	59	APTO
										43
										NO APTO

De conformidad con lo previsto en el apartado 22, letra b) del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, las ofertas técnicas que igualen o superen los 50 puntos, establecidos como límite de suficiencia técnica para esta licitación, serán calificadas como “aptas” o “técnicamente aceptables”.

El Órgano de Asistencia acordó la **exclusión** de las empresas DRAGADOS, S.A. y VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., por no igualar o superar los 50 puntos.

La exclusión se le notificó a las empresas DRAGADOS, S.A. y VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. mediante correo electrónico de fecha 24/02/2017.

El 28/02/2017, VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. envía dos correos (el segundo, aportando mayor detalle), en los que manifiesta su disconformidad con la puntuación otorgada en los siguientes criterios:

- 2.1. Organigrama de obra.
- 1.4. Mejoras y compromisos técnicos adicionales.

Metro de Madrid envió respuesta a VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. mediante sendos correos electrónicos de fechas 28/02/2017 y 02/03/2017, aportando en detalle las razones de la puntuación dada a los criterios de valoración técnica señalados.



Por tanto, las empresas cuyas ofertas técnicas fueron calificadas como “aptas” o “técnicamente aceptables” pasando a la fase de valoración económica fueron:

1. COMSA, S.A.U.
2. FERROVIAL AGROMAN, S.A.
3. SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.

❖ Valoración económica:

La forma de adjudicación determinada en la documentación contractual de esta licitación ha sido “precio más bajo”. Una vez realizado el análisis de las ofertas económicas, el resultado obtenido es el siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (€)
COMSA, S.A.U.	3.059.227,74
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	3.326.920,57
SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	3.930.785,74

Una vez analizadas las ofertas económicas, en el caso de las de FERROVIAL AGROMAN, S.A. y SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A., sin perjuicio de que el archivo Excel, denominado “Oferta”, no cumple con todos los requisitos formales de presentación exigidos en la condición 6.3 del Pliego de Condiciones Particulares, el precio ofertado en una unidad o partida (en el caso de FERROVIAL AGROMAN, S.A.) o en numerosas unidades o partidas (en el caso de SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.) supera el fijado para las mismas en el presupuesto contenido en el Proyecto de esta licitación, en contra de lo indicado en el apartado 23 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

Por tal razón, el Órgano de Asistencia acordó la exclusión de las empresas FERROVIAL AGROMAN, S.A. y SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A., siéndoles comunicado mediante sendos correos electrónicos de fecha 02/03/2017.

Los datos de ahorro de la oferta de COMSA, S.A.U. (única empresa cuya oferta económica resulta válida) con respecto al presupuesto máximo de licitación son los siguientes:



AHORROS			
PRESUPUESTO LICITACIÓN (€)	OFERTA (€)	AHORRO (€)	%
4.962.250,71	3.059.227,74	1.903.022,97	38,35%

A la vista de esta información, la oferta de COMSA, S.A.U. no resultó tener un carácter desproporcionado ni ser anormalmente baja conforme a las previsiones contenidas en la documentación que rige esta licitación.

❖ Acreditación de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia:

Una vez determinada la mejor oferta conforme al procedimiento anteriormente descrito, Metro requirió a COMSA, S.A.U. la acreditación de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia, de acuerdo con la condición 9.1.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tras el análisis de la documentación presentada, el Órgano de Asistencia la declaró válida y completa a excepción de la siguiente documentación:

En cuanto a la acreditación de los requisitos exigidos en el apartado 19.- Solvencia técnica y profesional, del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares, en su letra a) y subapartado:

ii. Ejecución de trabajos similares en obras de minería llevadas a cabo según el Método tradicional de Madrid, por importe mayor o igual a 500.000 € (pudiendo ser la cuantía total mínima solicitada la suma de hasta dos contratos).

La documentación aportada inicialmente no permitía comprobar el cumplimiento íntegro de los requisitos establecidos en este subapartado.

En consecuencia, se procedió a conceder el correspondiente trámite de subsanación para la aportación de la citada documentación, siendo declarada finalmente válida y completa por el Órgano de Asistencia.



5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de las anteriores consideraciones, el Órgano de Asistencia propone la adjudicación de la licitación nº 6011700019 a la empresa COMSA, S.A.U. por un importe de 3.059.227,74 € y un plazo de ejecución de diecisiete (17) meses.

6 RESUMEN DE LA LICITACIÓN

- **Número de Licitación:** 6011700019.
- **Órgano de Asistencia:** Mesa de Contratación.
- **Órgano de Contratación:** Consejo de Administración.
- **Estamento proponente:** Servicio de Obras.
- **Estamento responsable del contrato:** Servicio de Obras.
- **Forma de convocatoria:** Solicitud Pública de Ofertas.
- **Régimen de publicidad:** Perfil de Contratante y Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- **Naturaleza, objeto y régimen jurídico.**
 - a) Naturaleza: Obras.
 - b) Objeto del contrato: Obra para la implantación de ascensores en la estación de Barrio de la Concepción de Metro de Madrid.
 - c) Régimen jurídico: En los términos establecidos en la condición 1.5 del Pliego de Condiciones Particulares, la preparación y adjudicación del contrato se regirá por las Instrucciones Internas de Contratación de Metro de Madrid, S.A, de 13 de Septiembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 y en la Disposición adicional 8ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. En cuanto a la ejecución, efectos y extinción del contrato derivado de la presente licitación, se regirán por lo establecido en las citadas Instrucciones Internas, en el contrato, en la documentación contractual y en el derecho privado, aplicándose supletoriamente las reglas de Libro IV del TRLCSP en lo que resulten de aplicación.
- **División en lotes:** Lote único.
- **Forma de adjudicación:** Precio más bajo.
- **Clasificación del contrato:** Ordinario.
- **Plazo de ejecución:** Diecisiete (17) meses.
- **Precio del contrato.**
 - a) Presupuesto máximo de licitación: 4.962.250,71 €.
 - b) Valor estimado: 4.962.250,71 €.



- **Sistema de determinación del precio del contrato:** Precios unitarios.
- **Tramitación y procedimiento.**
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- **Fecha de publicación de la licitación en el Perfil de Contratante:** 26/01/2017.
- **Plazo de presentación de ofertas:** 10/02/2017.
- **Documentos utilizados en la licitación:**
 - Pliego de Condiciones Particulares para la contratación, por procedimiento abierto, de la ejecución de una obra para la implantación de ascensores en la estación de Barrio de la Concepción de Metro de Madrid, de fecha 26 de enero de 2017.
 - Proyecto de ejecución para la implantación de ascensores en la estación de Barrio de la Concepción, ref. OB.16.069, de noviembre de 2016.

▪ **Resumen valoración de ofertas:**

Nº Ofertas presentadas	Nº ofertas excluidas administrativamente	Nº ofertas excluidas técnicamente	Nº ofertas excluidas económicamente	Nº ofertas excluidas en acreditación	Nº ofertas válidas
5	0	2	2	0	1

- **Importe de adjudicación:** 3.059.227,74 €.
- **Adjudicatario propuesto:** COMSA, S.A.U.
- **Ahorro (presupuesto de licitación-importe adjudicado):** 1.903.022,97 €.

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO

AÑO	2017	2018
IMPORTE PERMITIDO	1.000.000,00 € + (19.850,00 € M. O.)	2.059.227,74 € + (79.400,00 € M. O.)
PEP/CECO	04.001	04.001
EXPEDIENTE/CUENTA	S2907	S2907

Este informe ha sido elaborado y aprobado por el Órgano de Asistencia indicado en el apartado 2 del presente documento.